

Buenos Aires, *7 de noviembre* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de una cámara de conservación de vísceras y refacción integral del sector, en el edificio sito en la calle Junín 760 de esta ciudad, sede de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución nº 1298 de fecha 14 de febrero pasado, se aprobó el contrato de obra pública respectivo;

Que la firma contratista ha presentado el plan de trabajos y curva de inversiones, el que -sometido a la verificación técnica pertinente- ha sido conformado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 5).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el plan de trabajos y curva de inversiones obrante a fs. 4 de estas actuaciones, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Emar S.R.L.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



*Eduardo Moline O'Connor*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR